Armenia, julio de 2023

ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)
Actualizado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES - Versión 02 del 24 de juniode 2022

Proceso de Selección: Selección abreviada de menor cuantía.

Objeto: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES EN DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

La Secretaría de Infraestructura del municipio de Armenia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato adelantado a través de la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a lo establecido en laConstitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan. El pliego de condiciones elaborado por el Municipio de Armenia para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en laLey 80 de 1993, los definidos en el Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia. En materia de publicidad del proceso de selección secumplirá de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal – SECOPteniendo en cuenta sus últimas actualizaciones y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de concurso de méritos. Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materiade promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.
El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Aspectos Generales
2. Estudio de la Oferta
3. Estudio de la Demanda
4. Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

2

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas,creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del río)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería sepueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sinoservicios

- Sector transportes
- Sector comunicaciones
- Sector comercial
- Sector turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la mineria y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos omentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES EN DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA".

De acuerdo con la clasificación anterior y toda vez que uno de los objetivos de la Secretaría de Infraestructura Municipal es el de liderar, proyectar, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de Infraestructura Física del Municipio, el presente análisis se enfocará a determinar el Mercado de la Construcción de Infraestructura en Colombia, en el Departamento del Quindío y en el municipio de Armenia; para lo cual, será tenido en cuenta el comportamiento de la Oferta y Demanda de aspectos que inciden en el desarrollo de este sector.

3

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de la construcción decrece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,6%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 14,9%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,3%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,2%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 1,7%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	2,6	-0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-14,9	-1,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,6	-0,6
Construcción	**-3,1**	**-1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

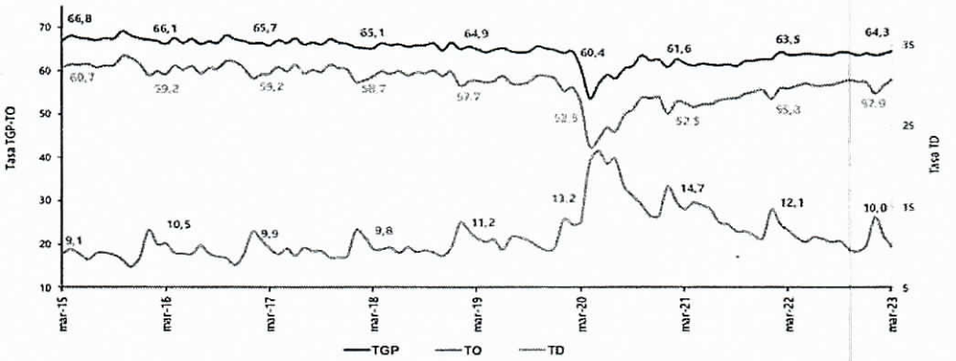
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Panorama Laboral

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)

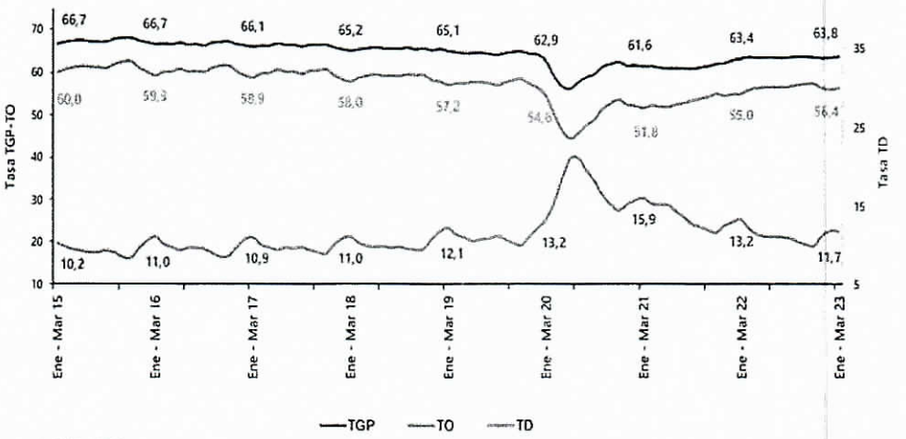


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre enero - marzo de 2023 fue 11,7%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (13,2%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, mientras que en el trimestre enero – marzo de 2022 fue 63,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (55,0%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero - marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

En marzo de 2023, Trabajador por cuenta propia, Obrero, empleado particular; y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,5, 1,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100,0	1.114	
Trabajador por cuenta propia	9.060	9.611	42,2	551	**2,5**
Obrero, empleado particular	9.289	9.690	42,5	401	**1,8**
Trabajador familiar sin remuneración	427	528	2,3	101	**0,5**
Obrero, empleado del gobierno	924	1.008	4,4	83	**0,4**
Patrón o empleador	585	639	2,8	54	**0,2**
Empleado doméstico	587	610	2,7	23	**0,1**
Jornalero o Peón	800	687	3,0	-113	**-0,5**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

Variación Del Salario Mínimo

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial y el gobierno nacional el Salario mínimo para el año 2023 quedó fijado en $1.160.000 y auxilio de transporte de $140.606 según informó la Presidencia de la República.

	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2023	**1.160.000**	**140.606**	**2623 de dic 28 2022**
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019

2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017

IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[1]

7

En abril de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,78%

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	**0,78**	1,25	**5,38**	5,66	**12,82**	9,23

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

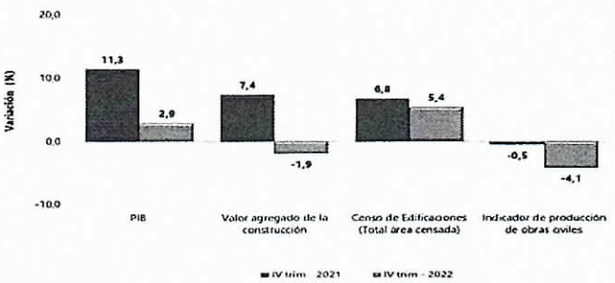
		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,05	0,90	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,18	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,75	0,51	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Octubre- febrero 2022 con corte a marzo 08 de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
IV Trimestre (2021 – 2022ᵖʳ)



En el cuarto trimestre de 2022 (octubre–diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 2,9% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 1,9% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-12,8%); la disminución de (1,1%) del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento (4,0%) registrado en el valor agregado de las edificaciones.

En este aspecto es importante mencionar que se están generando alertas a nivel internacional por el alza generalizada en los insumos de los materiales de construcción generada por los costos en los insumos, variaciones del dólar y en algunos casos insuficiente oferta de algunos elementos para la fabricación.

Cadena de producción y distribución[2]

Para el proceso del sector de industrias para la construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.
Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción. Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales.[3]

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles.

En marzo de 2023, la variación mensual del ICOCIV fue 0,48%, en comparación con febrero de 2023. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción, se ubicó por encima del promedio nacional (0,48%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,71%).

Por otra parte, las agrupaciones de: Construcciones en minas y plantas industriales (0,41%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,32%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,28%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,02%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[2] Tomado de https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion
[3] Tomado de https https:// www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv#:~:text=El%20Índice%20de%20Costos%20de,civiles%20desarrolladas%20en%20el%20país

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V2.0 al total.
Total nacional
Marzo (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,71	0,39
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,28	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,02	0,00
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,41	0,04
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,32	0,03
	Total	**100**	**0,48**	**0,48**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C

En enero de 2023, la variación mensual del ICOCIV fue 4,98%, en comparación con diciembre de 2022. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción, se ubicó por encima del promedio nacional (4,98%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,25%).

Por otra parte, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales (4,90%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,67%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,54%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,30%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V2.0 al total.
Total nacional
Enero (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,25	2,90
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,30	0,25
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,67	0,92
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,90	0,47
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,54	0,45
	Total	**100**	**4,98**	**4,98**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor

El IPP de la producción nacional, en abril de 2023 presentó una variación de -1,34% respecto a marzo de 2023.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Abril 2023pr

Índice	Variación % Abril		Diferencia Puntos Porcentuales
	2022	2023	
	Abr 2022 / Mar 2022	Abr 2023 / Mar 2023	
Total Producción Nacional*	1,72	-1,34	-3,06
Producidos para consumo interno	1,41	-0,76	-2,16
Exportados	2,40	-2,83	-5,22

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 ASPECTO REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

- **Constitución Política de 1991**
- **Ley 80 de 1993**: Estatuto General de la Contratación Pública
- **Ley 1150 de 2007**: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de1993 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1474 de 2011**: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- **Decreto – Ley 019 de 2012**: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la informaciónpública nacional.
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativode planeación nacional, mediante el cual el Gobierno Nacional solicitó y acogió el concepto técnico de la Sociedad Colombiana de Ingenieros sobre la Capacidad Residual de Contratación. Se modifica el artículo 2.2.1.1.1.6.4.
- **La Ley 1757 de 2015.** Estatuto de la Participación ciudadana, norma en la que se regulan a detalle los diferentes mecanismos de participación ciudadana, entre ellos el ejercicio del control social a gestión pública.
- **Decreto 392 de 2018**, el cual reglamenta los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación a favor de personas con discapacidad.
- **Ley 1882 de 2018**: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2020 de 2020.** "Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de lasentidades estatales y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 2069 de 2020:** Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
- **Decreto 680** de 2021: Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

En caso de que cualquiera de estas normas tenga actualizaciones se aplicara la última actualización vigente.

1.3 ANALISIS TÉCNICO

1.3.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

NOTA: En aplicación de la circular externa Nº 12 del 05 de mayo de 2014 expedida por la agencia nacional de contratación pública (Colombia Compra Eficiente), en su carácter de ente rector del sistema de compras y contratación pública, esta clasificación no es un requisito habilitante por lo que no será causal de rechazo.

1.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

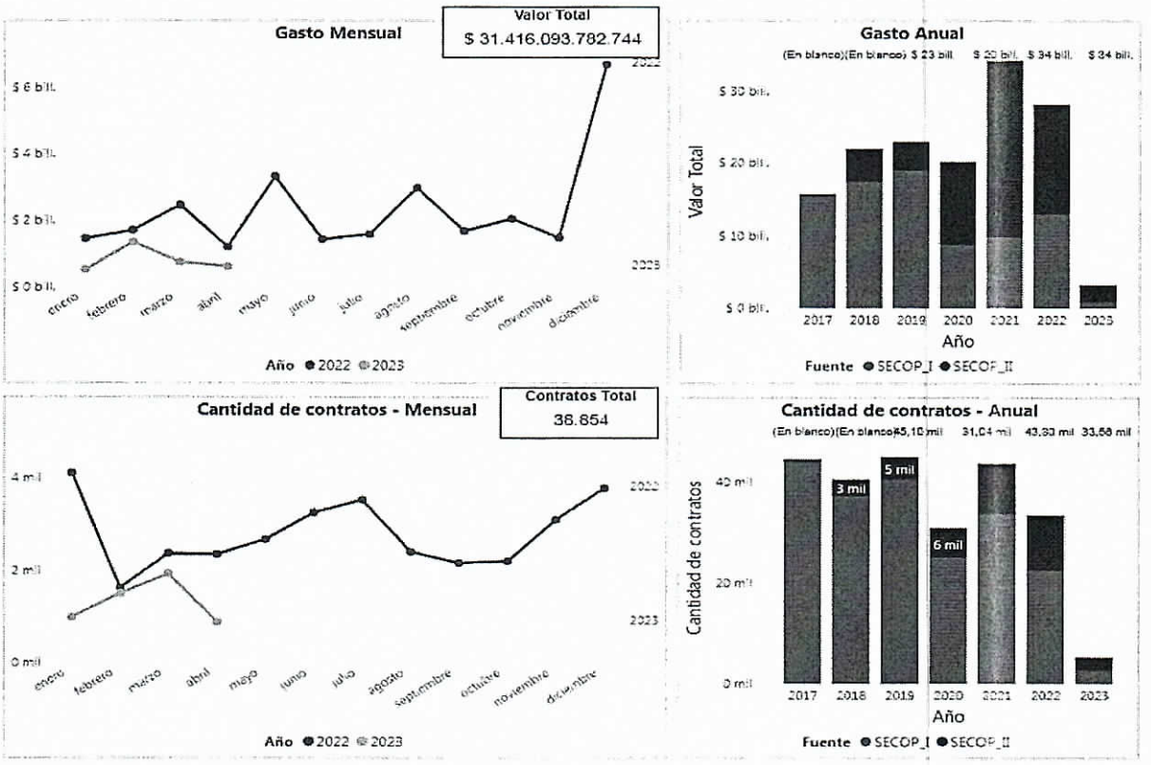
Las especificaciones técnicas para el desarrollo del proyecto se encuentran descritas en el documento denominado "Anexo Técnico" estructurado por el equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura, documento que forma parte integral del presente proceso de contratación.

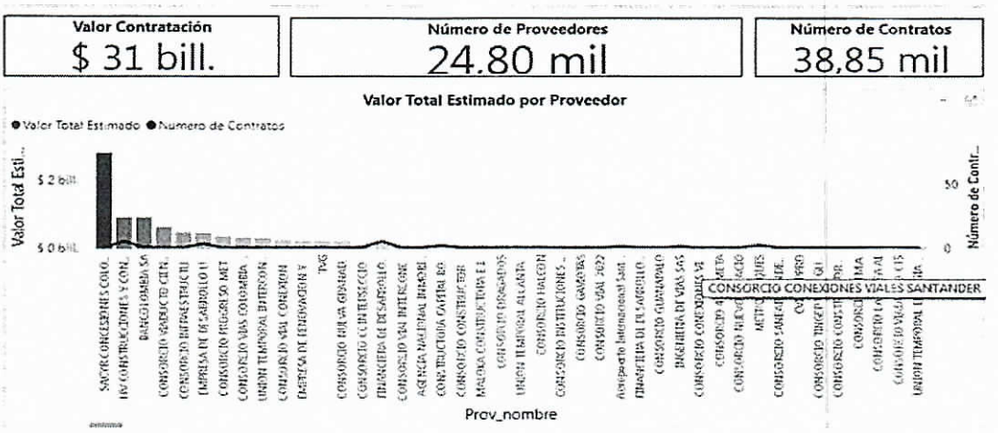
11

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Como parte de las herramientas de Colombia Compra Eficiente se utiliza el Secop II para determinar cómo ha sido el comportamiento de este tipo de contratación a través de la herramienta de Abastecimiento Estratégico.

De acuerdo a la información suministrada por Colombia compra eficiente, el comportamiento de la oferta en el Departamento del Quindío, con base en el código de Bienes y Servicios 72 (Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento) ha sido el siguiente:
Información recopilada de la vigencia 2022 - abril 2023





El mayor número de procesos según el clasificador de bienes y servicios por familia, se encuentra en: Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, seguido de Servicios de construcción pesada y Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.



Por otra parte, se puede observar en el gráfico anterior, que los procesos de Construcción (código 72), en la modalidad Selección Abreviada de menor cuantía en el Secop II son por valor de $ 1.194.580.058.120 y en Secop I por valor de $633.426.768.734.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ¿QUIÉN VENDE?

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas naturales o Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros: Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.

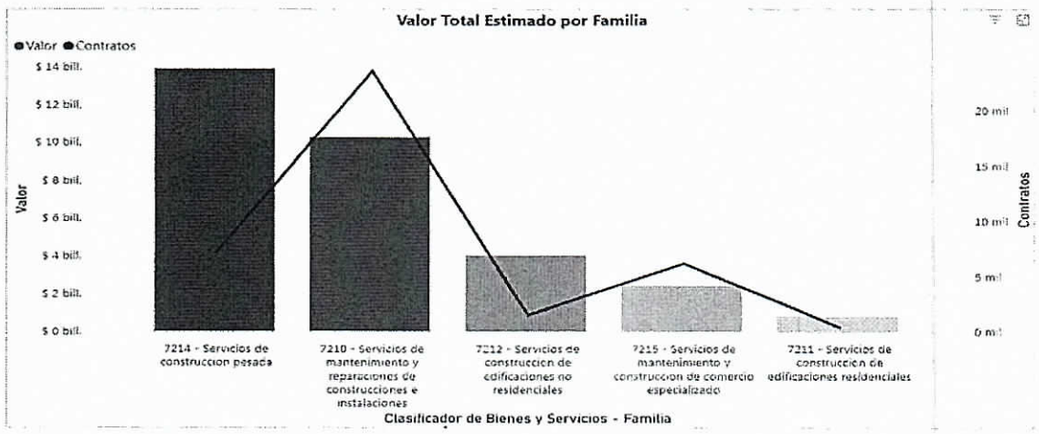
Identificación de Proveedores del Sector:

Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose en el mercado a nivel nacional, empresas que compiten en precios, condiciones y calidad. La distribución de estos bienes se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades, encontrándose en el mercado a nivel nacional y regional, empresas tales como:

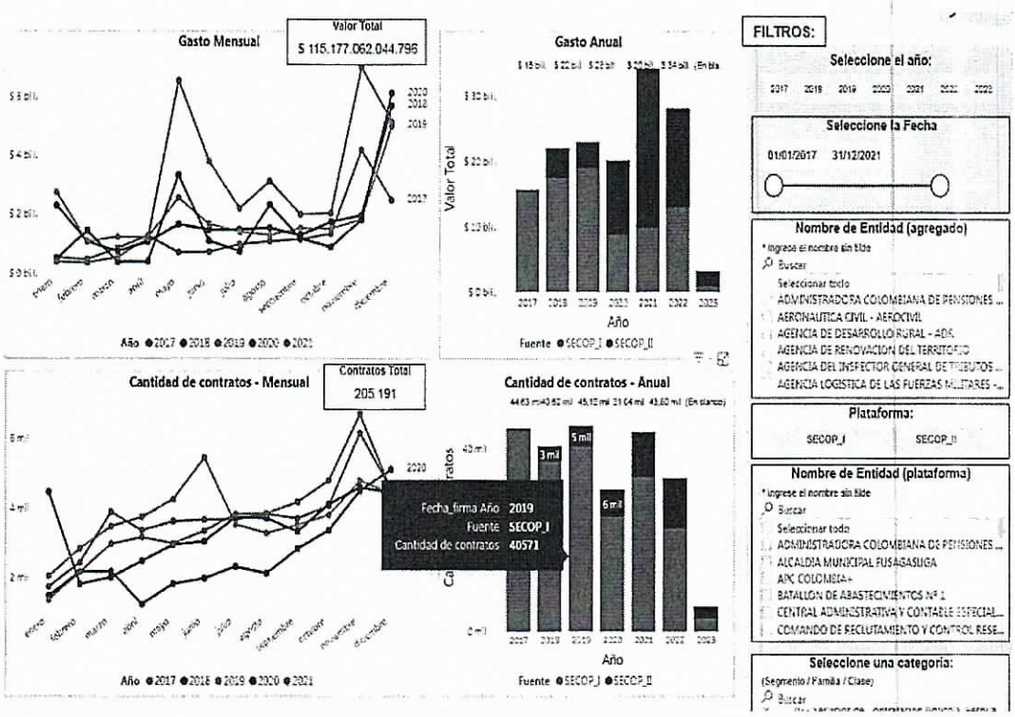
- ZULUAGA CARLOS ALBERTO
- ALVARO AGUIRRE MARIN
- ICODIN
- PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS
- RC INGENIERIA GLOBAL SAS
- EDWIN RICARDO HURTADO LOZANO
- CUMBRE INGENIERIA SAS
- JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO
- EDGAR ALFONSO PARRADO GRANADOS
- C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S. A. S
- Conciviles OQ S. A. S
- HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
- SOLINGE SAS SOLUCIONES DE INGENIERIA
- ALIRIO PABON ACOSTA
- VID S. A. S.
- J. R. INGENIEROS LIMITADA
- OMAR ORTIZ ORTIZ
- NILDO PEDRAZA

- ALEXANDER RESTREPO AGUDELO
- EDUARDO SANTOS AMAYA LÓPEZ
- WILSON CASTAÑEDA BEDOYA
- OR CONTRUCCIONES E INGENIERÍA S. A. S
- ENG INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. S
- ELBER ZAPATA MAYA
- HUGO EVER ERASO CARDENAS
- INGENIEROS CONSTRUCTORES SIGNA SAS
- GUSTAVO CARDONA VERGARA
- CONSTRURENTAR S. A. S
- PABLO FELIPE ARAQUE GOMEZ
- Entre otras...

De acuerdo a la información suministrada por Colombia compra eficiente, el comportamiento de la oferta en el Departamento del Quindío, con base en los códigos de Bienes y Servicios, códigos clase 72121400 (Servicios de construcción de edificios públicos especializados), 72102900 (Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones) ha sido el siguiente:



Información recopilada de las vigencias 2017 al 2021



	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
Proveedor seleccionado	$ 115 bill.	205,19 mil	No identificado

DECRETO 1860 DE 2021

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado a MiPymes, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es **mayor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde a $457.297.264 COP

FOMENTO A POBLACIÓN VULNERABLE

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, las entidades en los estudios previos fomentarán que contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva.

Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

La población vulnerable en el departamento del Quindío presenta las siguientes estadísticas a corte 31 de diciembre del año 2020:

POBLACION CON DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD	
ALTERACION	QUINDIO AÑO 2020
SISTEMA NERVIOSO	8.259
LOS OJOS	3.229
LO OIDOS	1.590
LOS DEMAS ORGANOS DE LOS SENTIDOS	73
LA VOZ Y EL HABLA	1.480
SISTEMA CARDIO RESPIRATORIO Y LAS DEFENSAS	2.108
LA DIGESTION, EL METABOLISMO, LAS HORMONAS	626
EL SISTEMA GENERAL Y REPRODUCTIVO	314
EL MOVIMIENTO DE CUERPO, MANOS, BRAZOS Y PIERNAS	10.693
LA PIEL	145
OTRA	37

POBLACIÓN DESPLAZADA

ETNIA	QUINDIO 2020
INDIGENA	74
NEGRO (A)AFRO COLOMBIANO (A)	21
GITANO (A)	0
RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO	0
NINGUNA	150
PALENQUERO 3	5
ND/NS7NR	0

PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR QUINQUENALES, GENERO, SEXO Y EDADES

	QUINDIO			
	2023		2022	
Edades Sim..	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
77	2.724	3.444	2.590	3.236
78	2.486	3.150	2.352	2.972
79	2.226	2.888	2.106	2.700
80	1.998	2.610	1.904	2.440
81	1.794	2.352	1.704	2.198
82	1.606	2.114	1.530	1.978
83	1.430	1.894	1.366	1.772
84	1.256	1.690	1.208	1.590
85	1.110	1.506	1.064	1.410
86	974	1.338	932	1.254
87	848	1.176	814	1.108
88	724	1.030	710	964
89	640	890	612	860
90	542	786	524	730
91	458	664	452	640
92	386	584	382	546
93	324	484	326	472
94	278	416	272	398
95	224	352	228	338
96	198	286	192	278
97	152	242	144	226
98	124	188	130	176
99	124	172	120	164

LA POBLACIÓN DESPLAZADA

Ciudad	Tipo	2020
ARMENIA	HOGARES	36
	PERSONAS	91
BUENAVISTA	HOGARES	0
	PERSONAS	0
CALARCA	HOGARES	15
	PERSONAS	46
CIRCASIA	HOGARES	2
	PERSONAS	2
CÓRDOBA	HOGARES	2
	PERSONAS	5
FILANDIA	HOGARES	2
	PERSONAS	11
GÉNOVA	HOGARES	1
	PERSONAS	2
LA TEBAIDA	HOGARES	2
	PERSONAS	6
MONTENEG.	HOGARES	8
	PERSONAS	17
PIJAO	HOGARES	2
	PERSONAS	4
QUIMBAYA	HOGARES	12
	PERSONAS	46
SALENTO	HOGARES	1
	PERSONAS	2

Como se evidencia en el departamento del Quindío, se presenta una gran presencia de grupos de población vulnerable, la cual puede participar activamente en el presente proceso generando una inclusión social y laboral contribuyendo así al desarrollo económico de las regiones y del país y convirtiéndose en miembros activos de la economía.
"https://observatorio.quindio.gov.co/2-6https://observatorio.quindio.gov.co/2-6"

Considerando que para el caso concreto, la tipología de contratación del presente proceso corresponde a un contrato de obra, y la necesidad de contar con mano de obra calificada (coordinador con estudios, frentes de obra con soldadores, oficiales y ayudantes de obra, personal administrativos, entre otros, se considera pertinente establecer un **porcentaje del 5%** del servicio

que sea prestado por esta población. Este requisito podrá cumplirse tanto con el personal descrito anteriormente como con el personal administrativo a cargo del proyecto.

En razón a lo anterior, se considera oportuno y pertinente incorporar la obligación contemplada en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. en el pliego de condiciones y en la minuta contractual, para que el futuro contratista cumpla con lo requerido en dicha normativa.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo al Boletín Técnico del DANE, para el total nacional en el trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa de desempleo se ubicó en -5,8 p.p., la tasa de ocupación en 25,1 p.p. y la tasa global de participación en 24,4 p.p.

Tabla 1. Brechas en las tasas de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2022 - febrero 2023

Tasas	Diciembre 2022 - febrero 2023		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,3	51,9	24,4
TO	69,2	44,1	25,1
TD	9,3	15,1	-5,8

Fuente: DANE, GEIH.
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

En el trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.831 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.505 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.306 miles).

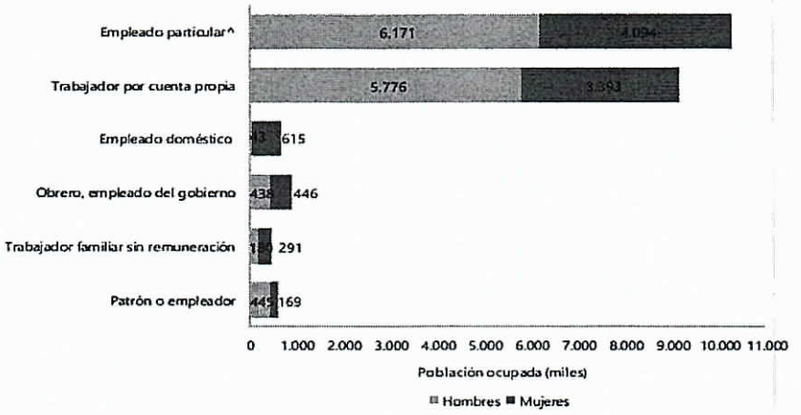
Gráfico 5. Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad (miles)
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

Distribución de mujeres y hombres ocupados por posición ocupacional, en el trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Empleado particular^ (4.094 miles), Cuenta propia (3.393 miles) y Empleado doméstico (615 miles).

Gráfico 6. Distribución de mujeres y hombres ocupados por posición ocupacional (miles)
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023



Fuente: DANE, GEIH.
^ Empleado particular incluye Jornalero o peón.
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "Otro".

Se realizó consulta en las instalaciones de la Cámara de Comercio de la ciudad de Armenia con fecha del 18 de agosto de 2022, del cual se obtuvo los siguientes resultados concernientes a la Actividad femenina en la creación de empresas en el Departamento del Quindío.

EMPRESARIAS DEL QUINDÍO A 18 DE AGOSTO DE 2022

ORGANIZACION JURIDICA	CANTIDAD
P. NATURALES	14893
P. JURIDICAS (SOCIEDADES)	2000
TOTAL	20793

PERSONAS NATURALES

GENERO	CANTIDAD
MASCULINO	8142
FEMENINO	6751
TOTAL	14893

EMPRESARIAS DEL QUINDIO (FEMENINO)

MUNICIPIO	CANTIDAD
63001 - ARMENIA	5037
63111 - BUENAVISTA	37
63130 - CALARCA	937
63190 - CIRCASIA	374
63212 - CORDOBA	61
63272 - FILANDIA	256
63302 - GENOVA	49
63401 - LA TEBAIDA	455
63470 - MONTENEGRO	857
63548 - PIJAO	74
63594 - QUIMBAYA	488
63690 - SALENTO	352
Total general	8751

TAMAÑO EMPRESARIAL (FEMENINO)

TAMAÑO	CANTIDAD
MICRO EMPRESA	8711
PEQUEÑA EMPRESA	37
MEDIANA EMPRESA	0
GRAN EMPRESA	3
Total general	8751

ACTIVIDAD ECONOMICA (FEMENINO)

ACTIVIDAD	CANTIDAD
AGRICOLA	49
MANUFACTURA	615
COMERCIO	4124
SERVICIOS	1107
TURISMO	933
BELLEZA Y PELUQUERIAS	495
RESTAURANTES Y BARES	1323
TOTAL	8751

Para la actividad económica SERVICIOS en el Departamento del Quindío, se encontraron registradas activas 1107 empresas, de modo tal que se considera importante al establecer los criterios diferenciales.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y PARA LAS EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICIÓN DE MIPYME.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, es necesario incluir condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y para las empresas que acrediten la condición de MIPYME.

Para el efecto, se deben incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Para el caso concreto, con base en el análisis del sector relativo a la presente contratación, considera pertinente aplicar los siguientes criterios:

- **El numeral 5**, de los criterios antes mencionados, es decir, el valor de la garantía de seriedad de la oferta: cuando la propuesta cumpla con alguno de los requisitos previstos en el numeral 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 para ser considerada como emprendimientos y empresas de mujeres, o se acredite la condición de MIPYME de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, el proponente deberá allegar con su oferta, la póliza de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al Diez por ciento **(10%)** del valor del presupuesto oficial, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Nota: Ahora bien, para los proponentes que no cumplan con las condiciones establecidas en el párrafo anterior, esto es, empresas que no sean consideradas como emprendimientos y empresas de mujeres, o se acredite la condición de MIPYME; deberá allegar con su oferta, la póliza de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al quince por ciento **(15%)** del valor del presupuesto oficial, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos.

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos.

- **Los numerales 3 y 4**, es decir, índices de capacidad financiera e índices de capacidad organizacional, los cuales están claramente identificados en el análisis de indicadores del presente estudio

- **Puntaje Adicional,** de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que se requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes; se determinó que es posible la participación de emprendimientos y/o empresas de mujeres.

Por lo anterior, el Municipio de Armenia, también otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto diez (0.10 puntos) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas."

El puntaje será otorgado previo al cotejo de la información suministrada por los proponentes en el cual se evidencie la condición descrita en el artículo antes señalado.

3.2 ANALISIS DE BIENES NACIONALES[4]

El Gobierno Nacional, a través del Sistema de Compra Pública, materializa las políticas públicas, logrando dinamizar la economía, promover la Industria Nacional, y en especial, fortalecer la

[4] https://pjg.com.co/bienes-y-servicios-colombianos-en-la-contratacion-de-entidades-estatales/

discrecionalidad del comprador público como un actor fundamental en la política industrial. Para lograr dicho objetivo, la Ley 816 de 2003 obliga a las Entidades Estatales a incluir un puntaje en los procesos de selección de contratistas, salvo en los procesos que en la Ley no se obligue a solicitar más de una propuesta.

Teniendo en cuenta que el uso de bienes colombianos en la ejecución de contratos promueve el empleo del país, que es de suma importancia para impulsar el emparejamiento y encadenamiento productivo, y por la observancia de la falta de cobertura de Acuerdos Comerciales para las entidades descentralizadas y la falta de uso de bienes y servicios nacionales en la ejecución de los respetivos contratos, el Decreto 680 de 2021, introdujo modificaciones al Decreto 1082 de 2015, en relación con la regla de origen de los bienes y servicios a ser prestados para el Sistema de Compra Pública.

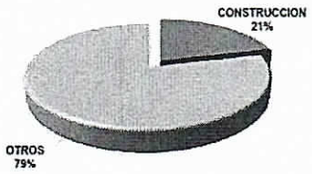
En este sentido, el Decreto 680 de 2021 amplió la definición de Servicios Nacionales e impuso la carga a las Entidades Estatales de definir de manera razonable y proporcionada, los bienes y servicios colombianos relevantes según la información analizada en la etapa de planeación del Proceso de Contratación. Igualmente, deberán definir el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto y la existencia de estos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. Esto, con el fin de asignar debidamente el puntaje correspondiente a la primera franja de la Ley 816 de 2003.

Por otro lado, se estableció que de acuerdo con el objeto contractual, en los casos en que no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje, de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, al proponente extranjero que vincule un porcentaje mínimo, establecido por la Entidad Estatal, de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados a la ejecución del contrato.

Este Decreto rige a partir del 22 de junio de 2021, fecha de su publicación, y se aplicará a los Procesos de Contratación que inicien a partir de los dos (2) meses siguientes a la publicación de este.

Con esto, se logrará fomentar la industria nacional desde la obtención y recolección de materias primas, el uso de fuentes de energía, la fuerza de trabajo física y mental, hasta la implementación de tecnologías para lograr los objetivos y metas propuestas en términos de las necesidades de la Entidad y las condiciones ofertadas por quien será el futuro contratista.

Por lo anterior, la Secretaria de Infraestructura del municipio de Armenia realiza un análisis de la lista de bienes nacionales y procede a identificar de la muestra los productos relacionados con el objeto del presente proceso. Es así, que se clasifican conforme a la estructura arancelaria de la DIAN, de la siguiente manera:



Se puede observar que del 100% de la muestra (8.389 Producto registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN)5, aproximadamente el 21% corresponde a bienes utilizados en el sector de la construcción. Asimismo, se identificaron 609 empresas registradas vigentes como productores de bienes nacionales conforme a la información reportada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.3 BIENES IDENTIFICADOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO

[5] https://www.vuce.gov.co/estadisticas/estadisticas-generales

MATRIZ 3 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

   Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%[6]) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

[66] Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura social, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APU	VR. UNITARIO	CANTIDAD PRESUPUESTO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO	PROMEDIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CONCLUSIÓN
LÁMINA PVC 8 MM	M2	1	$ 37.328	859	$ 32.070.724	33,29%	33,29%	18%	BIEN RELEVANTE
MALLA ESLABONADA CERR OJO 2" x 2" H=2.0 m	ML	1	$ 36.990	419	$ 15.509.167	16,10%	49,38%		
GRANIPLAST IMPERMEABILIZADO	CUÑETE	0,13	$ 92.900	965	$ 11.654.305	12,10%	61,48%		
TEJA EN POLICARBONATO	M2	1	$ 51.582	223	$ 11.502.768	11,94%	73,42%		
PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES	GALON	0,06	$ 88.700	1988	$ 10.580.136	10,98%	84,40%		
TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO P.7	M2	1	$ 24.120	223	$ 5.378.760	5,58%	89,98%		
CERAMICA PARED	M2	1,1	$ 37.300	107	$ 4.390.210	4,56%	94,54%		
PINTURA EN VINILO TIPO 1	M2	0,05	$ 50.000	922	$ 2.305.000	2,39%	96,93%		
PINTURA EN ESMALTE	GALON	0,05	$ 96.600	298	$ 1.439.340	1,49%	98,43%		
LAD. FAROL 12*20*30 RY	M2	15	$ 1.450	47	$ 1.022.250	1,06%	99,49%		
TUBERIA SANITARIA 3" PVC ml	ML	1,05	$ 22.586	14	$ 332.014	0,34%	99,83%		
GEOTEXTIL NO TEJIDO, REF. 1600, ANCHO =3.80 M,	M2	1	$ 3.357	48	$ 161.136	0,17%	100,00%		
					$ 96.345.811	100%			

Se Verifica si uno de estos bienes cumple con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
POLICLORURO DE VINILO PLASTIFICADO	*20230119*	*20240123*	*3904220000*	*33.29 %*	18.00

Siguiendo el análisis solicitado por el Decreto 680 de 2021, se realizó la búsqueda en el Registro de productores de bienes nacionales cuyo resultado son los siguientes:

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Fecha de Vencimiento
806007073	2023011901025S7	C.I. MEXICHEM COMPUESTOS COLOMBIA S.A.S.	3904220000		Registro de Producción Nacional	POLICLORURO DE VINILO PLASTIFICADO	FLEXOVIN	2024-01-23

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Fecha de Vencimiento

Mostrando 1 a 1 de un total de 1 entradas | Anterior | 1 | Siguiente

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La ciudad de Armenia cuenta actualmente con juntas de acción comunal, estas tienen como objetivo unificar esfuerzos y recursos para dar solución a las necesidades de la comunidad. La Administración Municipal se encuentra comprometida con la ejecución de los diferentes mejoramientos de la infraestructura, a fin de garantizar la calidad y servicio de los salones comunales que se internan en cada una de las comunas y barrios de la ciudad, los cuales permiten ofrecer grandes beneficios a la comunidad, enfocados en el fortalecimiento cultural, social y deportivo; generando espacios de recreación y esparcimiento para los habitantes de la ciudad.

Debido al uso y funcionamiento, estos espacios sociales y comunitarios presentan deterioro, el cual debe ser atendido y reparado de manera oportuna para sigan cumpliendo con sus funciones, así mismo, brindar áreas seguras y funcionales para los ciudadanos, fomentando ambientes óptimos de recreación y esparcimiento, garantizando así a la población infantil, juvenil y adulta, fomenta la participación ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad.

Por esta razón, la administración municipal considera pertinente conservar dichos espacios en óptimas condiciones para el disfrute y aprovechamiento de la población, así como los espacios comunitarios de la ciudad. Adicionalmente, se considera de gran importancia hacer mantenimiento y adecuaciones de estos espacios.

En razón a lo anterior, se encuentra necesario intervenir y mejorar los salones comunales ubicados en algunos barrios de la ciudad de Armenia, con el fin de embellecer el espacio público y garantizar la funcionalidad de los mismos, incrementando de seguridad de quienes lo frecuentan, así como incentivar el deporte y la recreación, actividades que son ruta crítica en el desarrollo de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

En los meses de enero, febrero y marzo del presente año personal adscrito a la secretaría de infraestructura municipal, en aras de atender las solicitudes realizadas por la comunidad y cumpliendo con la revisión periódica de los salones comunales de la ciudad, realizó visitas diagnósticas al mantenimiento y/o adecuación de los mismos, los cuales se encuentran ubicados en diferentes comunas de la ciudad de Armenia, esto con el fin de establecer de manera clara y concisa el estado actual de dichos salones, y las actividades de mantenimiento que requieren para garantizar su buen funcionamiento.

23

Durante el levantamiento de dichos diagnósticos se evidenció que es importante realizar un manteniendo general, en donde son necesarias actividades básicas de embellecimiento para estos espacios sociales comunitarios, como rocerías, pinturas, y en algunos casos reparaciones mayores como cerramientos, cubiertas, entre otros; que sirven para garantizar la seguridad y funcionalidad de estos escenarios, y a su vez velar por el desarrollo social de los usuarios de dichos espacios, fomentando el desarrollo de actividades a favor de la comunidad, y garantizar la inclusión de diferentes grupos poblacionales en los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Armenia requiere adelantar el proceso de contratación que garantice la ejecución de la obra constructiva correspondiente al proyecto denominado "**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES EN DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.**" atendiendo planos, diseños, presupuesto, normas y condiciones técnicas establecidas en los proyectos y los demás anexos que hacen parte integral del presente estudio.

4.1 CONTRATACIONES

Se realizó una búsqueda en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP, identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO	CUANTIA	FECHA
PW-SP-SA-23-023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSTRUCCION DE AULAS Y ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA ESCUELA SAN LUIS GONZAGA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	SANTANDER : PUERTO WILCHES	$ 322.838.389	17-03-2023
GV-OAJ-SAMC-038 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE VICHADA	**Vichada** : Puerto Carreño	$ 368.929.715	06-01-2022
SAMC - 024 - 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA"	Tolima Cajamarca	$ 63.177.862	06-01-2022
SAMC-01-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE TADÓ – CHOCÓ	**Chocó** : Tadó	$ 280.000.000	17-01-2022

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO	CUANTIA	FECHA
SRCTT-MC-2022-0101-001	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA, FACHADA Y OFICINAS DEL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DOVIO	$ 479.999.171	24-01-2022
2021-PCR-SA-MC-022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE VIDA DIA DEL ADULTO MAYOR EN LA INSPECCION DE CASUARITO, BARRIO MATEO Y LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	**Vichada** : Puerto Carreño	$ 97.075.856	01-02-2022
SMA-004-2022	Selección abreviada menor cuantía	ADECUACION Y MANTENIEMTOS LOCATIVOS A LA S INSTALACIONES DEL CDI SARA PADILLA SEDE 1 LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA	**Magdalena** : El Piñon	$ 243.187.033	12-04-2022

Por lo anterior, para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado proyectos similares o afines a través de los portales de Colombia Compra eficiente (SECOP I y II) y de Colombia Licita.
Esta verificación se hizo con el objeto de constatar como compran y/o adquieren las diferentes entidades territoriales este servicio en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual.

5. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Como buena práctica se define aplicar los indicadores de Pliegos Tipo definidos para Obras de Infraestructura Social.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,03
Índice de endeudamiento	≤ 74%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	10% del P.O
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

25

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,19
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	10% del P.O
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

FORMULAS DE INDICADORES

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
Activo Corriente/ Pasivo Corriente	**Pasivo Total / A T = Activo Total**	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**
La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del Índice de Liquidez, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura):	La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de endeudamiento, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura):	La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Razón de Cobertura de Intereses, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura):
$(i)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$	$(i)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$	$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$
Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura	Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).	Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:
utilidad Operacional / Patrimonio

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Rentabilidad sobre patrimonio, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura):

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
utilidad Operacional / Activo Total

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Rentabilidad sobre patrimonio, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Capital de Trabajo

Para el presente proceso de selección se tomara lo establecido en los Documentos Tipos de Colombia Compra así:

Los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20% x (PO)
≥$20.000.000.001	CTd = 20% x (PO)

El presente proceso cuenta con un presupuesto por valor de SEISCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($ 611.370.187.00)**, de manera tal que se implementara la siguiente formula.

≤$10.000.000.000	**CTd = 10% x (PO)**

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA:

El Municipio de Armenia se permite aclarar, que se dará cumplimiento a lo preceptuado en el decreto 1041 del 21 de junio del 2022 expedido por el Departamento Nacional de Planeación en relación con los indicadores financieros y organizacionales Habilitantes.

(...) se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las entidades estatales evaluaran estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Con base en la descripción del objeto a contratar, los estudios realizados por el personal técnico adscrito a la Secretaría de Infraestructura, tomando como referencia la Base de Datos de la Secretaría de Infraestructura y el plazo de ejecución estimado del contrato, se realizó el presupuesto para el presente proceso, cuyo monto incluye la estimación de los costos directos e indirectos de obra, así como todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar.

6.1 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance que configura este proceso abarca: la provisión de mano de obra, dirección técnica, suministro de materiales, equipos, herramientas y provisión de servicios necesarios para llevar a cabo la totalidad de las actividades señaladas en el presupuesto; considerando la entrega en operación, a entera satisfacción del contratante y su interventor. Para la ejecución del proyecto de obra denominado, "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES EN DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA", las actividades que debe de efectuar el Contratista son las siguientes:

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE	
1.	**SALÓN COMUNAL BARRIO ROJAS PINILLA ETAPA II (COMUNA 6)**
1.1.	DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal
1.2.	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
1.3.	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES
1.4.	ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante
1.5.	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE
1.6.	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA
1.7.	DEMOLICIÓN REVOQUE ALTURA MAYOR A 4 m
1.8.	REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES
1.9.	ENCHAPE PAREDES
1.10.	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES
1.11.	PUERTA COMPLETA EN LÁMINA /C.22 (0,60-0,9*2) INC. MARCO +PINTURA+CHAPA+PASADOR
1.12.	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA
1.13.	CUBIERTA EN TEJA POLICARBONATO INC. Tornillos de fijación
2.	**SALÓN COMUNAL BARRIO PORTAL DE PINARES (COMUNA 1)**
2.1.	DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR
2.2.	ESTRUCTURA EN GUADUA CUBIERTA F. C / ZINC
2.3.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO ONDULADA P.7 inc. Amarras, gancho y sellante
2.4.	PISO EN CERÁMICA (INCLUYE MORTERO PISO de 4 cm)
2.5.	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA EN GUADUA (INMUNIZADA)
2.6.	ENTRAMADO EN MADERA
2.7.	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES
2.8.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería
2.9.	CABALLETE ARTICULADO
3.	**SALÓN COMUNAL BARRIO CIUDADELA DEL SOL (COMUNA 3)**

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

3.1. CUBIERTA LAMINA DE ZINC
3.2. DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR
3.3. DEMOLICIÓN MUROS ,15 SIN RETIRO
3.4. ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES
3.5. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m
3.6. ESMALTE REJA METÁLICA
3.7. ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA
3.8. ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINAS Inc. Preparación de superficie
3.9. MURO LADRILLO FAROL RY

4. SALÓN COMUNAL BARRIO EL PLACER (COMUNA 3)

4.1. EXCAVACION A MANO MATERIAL COMUN 0-2 MTS, SIN RETIRO
4.2. SOLADO CONCRETO 1.3.6 E: 0,05
4.3. DEMOLICIÓN REVOQUE ALTURA MENOR A 2,5 m
4.4. REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES
4.5. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m
4.6. GEOTEXTIL NO TEJIDO, REF. 1600
4.7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PARA SUBDRENES D=3" INCLY EXCAVACION PARA LLORADEROS
4.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL FILTRANTE
4.9. CANAL EN CONCRETO E=0.10, A=0.30 , H=0.40
4.10. RETIRO DE SOBRANTES
4.11. DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR
4.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO ONDULADA P.7 inc. Amarras, gancho y sellante
4.13. CABALLETE ARTICULADO

5. SALÓN COMUNAL BARRIO LOS ANDES (COMUNA 6)

5.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA PLÁSTICA P.7 inc. Tornillo de fijación
5.2. DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR
5.3. MORTERO 1:2
5.4. ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES
5.5. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m
5.6. ESMALTE REJA METÁLICA
5.7. ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA
5.8. LÁMPARA 2*48 SUMINISTRO E INSTALACIÓN
5.9. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)

6. SALÓN COMUNAL BARRIO PROVIDENCIA (COMUNA 10)

6.1. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
6.2. ESMALTE REJA METÁLICA
6.3. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
6.4. LUMINARIA LED DE INCRUSTAR, 8" 18W
6.5. ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINAS Inc. Preparación de superficie
6.6. DESMONTE DE VENTANA
6.7. DEMOLICIÓN MUROS ,15 SIN RETIRO
6.8. DINTEL CCTO 15*20 INC. REFUERZO
6.9. PUERTA COMPLETA EN LÁMINA /C.22 (0,60-0,9*2) INC. MARCO +PINTURA+CHAPA+PASADOR
6.10. MURO LADRILLO VISTA
6.11. ANDEN EN CONCRETO 21 MPa. 1:2:3 e= 10 CM Inc. 10 cm de Afirmado
6.12. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO A MANO M2
6.13. SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA TIPO INVIAS
6.14. NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE
6.15. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m

7. SALÓN COMUNAL BARRIO LA UNIÓN (COMUNA 5)

7.1. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
7.2. DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal
7.3. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
7.4. LUMINARIA LED DE INCRUSTAR, 8" 18W
7.5. ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA
7.6. PUERTA TAMB/TRIPLEX 0.65 A 0,90 C/CHAPA SUM E INST
7.7. DESMONTE DE MUROS DIVISORIOS
7.8. MURO EN PLACA DE YESO 1/2" - 2 CARAS (NO INC. PINTURA)- e= 11,54CM
7.9. ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES
7.10. ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante
7.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO 4MM INC. SELLANTE EN POLIURETANO
7.12. LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m
7.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería

15

29

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

7.14. MANTENIMIENTO DE MESON GRANITO (RESANE, PULIDA, BRILLADA, AJUSTE DE APARATO) INC. EQUIPOS E INSUMOS
7.15. ENCHAPE PAREDES
7.16. POCETA LAVATRAPEROS EN ACERO INOX SOCODA
7.17. PUERTA EN NOGAL 0,6-0,9 M CON MARCO Y CHAPA
7.18. PUERTA DOBLE C,20 DE 2,00*2,20

8. SALÓN COMUNAL BARRIO SANTANDER (COMUNA 4)

8.1. DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal
8.2. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
8.3. DEMOLICIÓN REVOQUE ALTURA MENOR A 2,5 m
8.4. REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES
8.5. ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante
8.6. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m
8.7. ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES

9. SALÓN COMUNAL BARRIO GENESIS (COMUNA 1)

9.1. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
9.2. PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES
9.3. ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante
9.4. LUMINARIA LED DE INCRUSTAR, 8" 18W
9.5. ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINAS Inc. Preparación de superficie
9.6. ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA
9.7. REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS
9.8. LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m
9.9. POCETA LAVATRAPEROS EN ACERO INOX SOCODA

10. SALÓN COMUNAL BARRIO LA FACHADA 3 ETAPAS 1 Y 2 (COMUNA 2)

10.1. LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m
10.2. PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES
10.3. CONCERTINA DE SEGURIDAD DE DIAMETRO 30 CM
10.4. ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA
10.5. ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINAS Inc. Preparación de superficie
10.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO 4MM INC. SELLANTE EN POLIURETANO
10.7. LUMINARIA LED DE INCRUSTAR, 8" 18W
10.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería
10.9. DIVISIÓN EN ALUMINIO PARA BAÑOS LINEA ECONOMICA ALTURA 1,8 m Incluye marco en aluminio anodizado, pasador interno, manijas interior y exterior y todos los elementos necesarios para su correcto montaje

11. SALÓN COMUNAL BARRIO SAN JOSÉ Y BOSQUE (COMUNA 6)

11.1. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
11.2. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
11.3. ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante
11.4. REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS
11.5. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE
11.6. CUNETAS EN CONCRETO de 21 MPa. LD = 0.98 m e=10 cm
11.7. CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.

12. SALÓN COMUNAL BARRIO QUINTAS DE LOS ANDES (COMUNA 6)

12.1. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
12.2. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
12.3. REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES
12.4. ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES
12.5. ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante
12.6. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE
12.7. ENCHAPE PAREDES (INCLY MORTERO DE 2 CMS)
12.8. CANAL EN CONCRETO E=0.10, A=0.30 , H=0.40

13. SALÓN COMUNAL BARRIO LA PAVONA (COMUNA 6)

13.1. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
13.2. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
13.3. REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES
13.4. SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE RESERVA CILÍNDRICO DE 5.000 LITROS INC. Accesorios y griferia para su correcta instalación y funcionamiento
13.5. RAMPA EN CONCRETO 21 MPA e=15 CMS
13.6. MUROS DE CONTENCION S/H Eprom.=(0.20), CON PLÁSTICO, FORMALETA UNA CARA
13.7. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

REVOQUE

13.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería

14. SALÓN COMUNAL BARRIO TERRANOVA EL ALBA (COMUNA 6)

14.1. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
14.2. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
14.3. REJILLA - SIFON DE PISO 2"
14.4. ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante
14.5. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m
14.6. CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.

15. SALÓN COMUNAL BARRIO VILLA CAROLINA (COMUNA 6)

15.1. DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR
15.2. CUBIERTA EN TEJA POLICARBONATO INC. Tornillos de fijación
15.3. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
15.4. PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE
15.5. ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES
15.6. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m
15.7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería
15.8. REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS

16. SALÓN COMUNAL BARRIO CAÑAS GORDAS (COMUNA 1)

16.1. ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA
16.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería
16.3. LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE (SENCILLO) INC. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA
16.4. GRIFO EXTENSIÓN TELÉFONO ANTIVANDALICA
16.5. PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES
16.6. LUMINARIA LED DE INCRUSTAR, 8" 18W
16.7. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m
16.8. DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal
16.9. ESMALTE REJA METÁLICA
16.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO 4MM INC. SELLANTE EN POLIURETANO

17. SALÓN COMUNAL BARRIO BRASILIA NUEVA (COMUNA 7)

17.1. DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal
17.2. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
17.3. DEMOLICIÓN REVOQUE ALTURA MENOR A 2,5 m
17.4. REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES
17.5. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m
17.6. ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES

18. SALÓN COMUNAL BARRIO GUAYAQUIL ALTO (COMUNA 7)

18.1. LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m
18.2. ALFAGIA EN LAMINA CAL 22 S= 0.30 M
18.3. BAJANTE A. LLUVIAS 4" PVC
18.4. CABALLETE ARTICULADO
18.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA C.22 LD=110 cm Inc. Soportes
18.6. CLARABOYA INC. VIDRIO
18.7. ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA
18.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO ONDULADA P.7 inc. Amarras, gancho y sellante
18.9. FLANCHE EN LAMINA DE ZINC C.16
18.10. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
18.11. REINSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS
18.12. LAVAMANOS LINEA INSTITUCIONAL ECONÓMICA INC. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA
18.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería
18.14. PUNTO ILUMINACIÓN EN EMT INCLUYE PANEL LED CIRCULAR DE 8" 18W (CABLE BAJO EN HALOGENOS)
18.15. PUNTO INTERRUPTOR SENCILLO
18.16. REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS
18.17. ENCHAPE PAREDES
18.18. PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE
18.19. INCRUSTACIONES PARA BAÑO
18.20. GRIFERIA ANTIVANDALICA TIPO PUSH
18.21. IMPER/FACHADAS
18.22. IMPERMEABILIZACIÓN CULATA
18.23. PUERTA EN NOGAL 0,6-0,9 M CON MARCO Y CHAPA
18.24. ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA
18.25. ESMALTE REJA METÁLICA
18.26. ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

18.27. RETIRO DE SOBRANTES

19. SALÓN COMUNAL BARRIO EL JUBILEO (COMUNA 8)

19.1. DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR
19.2. CUBIERTA EN TEJA POLICARBONATO INC. Tornillos de fijación
19.3. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
19.4. LIMPIEZA DE CUNETA A MANO
19.5. LIMPIEZA VIGA CANAL
19.6. PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE
19.7. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m
19.8. ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES
19.9. CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.

20. SALÓN COMUNAL BARRIO LA LINDA (COMUNA 1)

20.1. VENTANA LAMINA PINT , CAL 20 , NO INC.VIDRIO 4 MM
20.2. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
20.3. VIGA CIMENTACION 30*30 EN CONCRETO DE 21 Mpa S/H (sin formaleta)
20.4. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
20.5. CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.
20.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA PLÁSTICA P.7 inc. Tornillo de fijación
20.7. COLUMNA METÁLICA DE 10X10X0.80M
20.8. ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA
20.9. ACOMETIDA PVC 1/2" (5 ML)
20.10. LÁMPARA EN PANEL LED CIRCULAR DE 8" 24W (CABLE BAJO EN HALOGENOS)
20.11. PUNTO ELÉCTRICO TOMA CORRIENTE INC. TUBERÍA Y CABLEADO PROM 3m
20.12. PUNTO INTERRUPTOR SENCILLO

21. SALÓN COMUNAL BARRIO LA ISABELA (COMUNA 1)

21.1. DEMOLICIÓN MUROS ,15 SIN RETIRO
21.2. DESMONTE DE CANAL EN LÁMINA
21.3. DEMOLICIÓN MESON DE COCINA. SIN RETIRO
21.4. DEMOLICIÓN MESON DE COCINA. SIN RETIRO
21.5. DESMONTE DUCHA O ACCESORIOS
21.6. DESMONTE RED HIDRÁULICO/PTO Inc. Sellado de punto
21.7. DESMONTE RED SANITARIO/PTO
21.8. ENCHAPE PAREDES
21.9. ORINAL INSTITUCIONAL INC. GRIFERÍA TIPO PUSH
21.10. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
21.11. PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA DE 0,6 A 0,9 m DE ANCHO Y HASTA 2,2 DE ALTO INC. MARCO, CERRADURA Y PINTURA
21.12. DESMONTE DE CANAL EN LÁMINA
21.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA C.22 LD=110 cm Inc. Soportes
21.14. PUNTO ELÉCTRICO TOMA CORRIENTE INC. TUBERÍA Y CABLEADO PROM 3m

22. SALON COMUNAL BARRIO VILLA DE LAS AMÉRICAS (COMUNA 6)

22.1. RECORRIDO DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA Inc. Tornillo de fijación y hasta un 20% de cambio de cubierta
22.2. ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA. Inc. Platinas de anclaje,pernos, cerchas, templetes y demás elementos metálicos
22.3. CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2 MM Inc. Ganchos, Tornillos y demás accesorios requeridos para su correcta instalación
22.4. LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m
22.5. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE
22.6. DEMOLICIÓN REVOQUE ALTURA MENOR A 2,5 m
22.7. REVOQUE LISO MUROS EN MORTERO 1:4 INC. FILOS Y DILATACIONES
22.8. ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES
22.9. MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)
22.10. CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.
22.11. CONCERTINA DE SEGURIDAD DE DIAMETRO 30 CM
22.12. CUNETAS EN CONCRETO de 21 MPa. LD = 0.98 m e=10 cm
22.13. LÁMPARA 2*48 SUMINISTRO E INSTALACIÓN

23. SALÓN COMUNAL BARRIO MONTE BLANCO ETAPA I (COMUNA 6)

23.1. LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m
23.2. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE
23.3. MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE
23.4. DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS
23.5. DEMOLICIÓN MUROS ,15 SIN RETIRO
23.6. DEMOLICION PLACAS PISO HASTA 10 cm de espesor
23.7. RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DISTANCIA HASTA DE 40 KM
23.8. NIVELACIÓN, RECEBO Y ALISTADO
23.9. PISO EN CERÁMICA (INCLUYE MORTERO PISO de 4 cm)
23.10. CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 2.0 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.
23.11. CONCERTINA DE SEGURIDAD DE DIAMETRO 30 CM
23.12. LÁMPARA 2*48
24. SALÓN COMUNAL BARRIO URBANIZACIÓN CENTENARIO (COMUNA 8)
24.1. ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante
24.2. LIMPIEZA VIGA CANAL
24.3. LIMPIEZA DE CUNETA A MANO
24.4. REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS
24.5. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE
25. SALÓN COMUNAL BARRIO NUEVO BERLÍN (COMUNA 8)
25.1. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
25.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería
25.3. ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante
25.4. PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES
26. SALÓN COMUNAL BARRIO LA DIVISA (COMUNA 8)
26.1. DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR
26.2. ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA
26.3. CUBIERTA EN TEJA POLICARBONATO INC. Tornillos de fijación
26.4. DESMONTE DE CANAL EN LÁMINA
26.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN PVC DE 3"
26.6. DESMONTE RED SANITARIO/PTO
26.7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería
26.8. ENCHAPE PAREDES
26.9. PISO EN CERÁMICA (INCLUYE MORTERO PISO de 4 cm)
26.10. MURO LADRILLO FAROL RY
26.11. MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)
26.12. PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES
26.13. ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA
26.14. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE
26.15. RAMPA EN CONCRETO 21 Mpa. A=0.90 M DN=0.20M
26.16. LAVADO ANDEN CON HIDROLAVADORA
26.17. RETIRO DE SOBRANTES
27. SALÓN COMUNAL BARRIO EL LIMONAR (COMUNA 8)
27.1. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
27.2. CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA
27.3. DESMONTE RED SANITARIO/PTO
27.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería
27.5. MURO LADRILLO FAROL RY
27.6. PUERTA EN NOGAL 0,6-0,9 M CON MARCO Y CHAPA
27.7. RETIRO DE SOBRANTES
28. SALON COMUNAL BARRIO MONTE BLANCO ETAPA III (COMUNA 6)
28.1. CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.
28.2. PUERTA EN MALLA ESLABONADA DE 1.4M X 2.0M
28.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Grifería
28.4. RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)
28.5. PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE
28.6. MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA INCLUYE PINTURA

El proponente deberá ofertar todos los ítems descritos (ver cuadro de presupuesto) y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas para la presente obra.

6.2 PRESUPUESTO OFICIAL

"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES EN DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"								
ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIOI nc AIU	VALOR TOTAL
	GENERAL	PARTICULAR					33%	
1-SALON COMUNAL BARRIO ROJAS PINILLA EPATA II (COMUNA 6)								
1,1		X	DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal	M2	60	$ 4.379	$ 5.825	$ 349.479
1,2		X	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	60	$ 74.565	$ 99.171	$ 5.950.250
1,3		X	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	135	$ 9.648	$ 12.832	$ 1.732.307
1,4		X	ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante	M2	60	$ 29.556	$ 39.309	$ 2.358.562
1,5		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE	M2	40	$ 12.598	$ 16.756	$ 670.221
1,6		X	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	25	$ 16.454	$ 21.883	$ 547.086
1,7		X	DEMOLICION REVOQUE ALTURA MAYOR A 4 m	M2	17	$ 11.434	$ 15.207	$ 258.525
1,8		X	REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	17	$ 25.385	$ 33.762	$ 573.958
1,9		X	ENCHAPE PAREDES	M2	30	$ 70.279	$ 93.470	$ 2.804.114
1,10		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	200	$ 19.761	$ 26.283	$ 5.256.510
1,11		X	PUERTA COMPLETA EN LAMINA /C.22 (0,60-0,9*2) INC. MARCO +PINTURA+CHAPA+PASADOR	UND	2	$ 635.392	$ 845.072	$ 1.690.143
1,12		X	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	M2	38	$ 42.800	$ 56.924	$ 2.163.102
1,13		X	CUBIERTA EN TEJA POLICARBONATO INC. Tornillos de fijación	M2	38	$ 65.928	$ 87.684	$ 3.331.993
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO ROJAS PINILLA ETAPA III (COMUNA 6)								$ 27.686.250

2-SALON COMUNAL BARRIO PORTAL DE PINARES (COMUNA 1)								
2,1		X	DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR	M2	80	$ 6.131	$ 8.154	$ 652.360
2,2		X	ESTRUCTURA EN GUADUA CUBIERTA F. C / ZINC	M2	80	$ 40.156	$ 53.407	$ 4.272.561
2,3		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO ONDULADA P.7 inc. Amarras, gancho y sellante	M2	80	$ 56.040	$ 74.533	$ 5.962.676
2,4		X	PISO EN CERÁMICA (INCLUYE MORTERO PISO de 4 cm)	M2	60	$ 93.142	$ 123.879	$ 7.432.732
2,5		X	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA EN GUADUA (INMUNIZADA)	M2	60	$ 31.360	$ 41.709	$ 2.502.528

2,6		X	ENTRAMADO EN MADERA	M2	60	$ 68.184	$ 90.685	$ 5.441.107
2,7		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	155	$ 19.761	$ 26.283	$ 4.073.795
2,8		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UND	1	$ 449.252	$ 597.505	$ 597.505
2,9		X	CABALLETE ARTICULADO	ML	30	$ 49.708	$ 66.112	$ 1.983.368
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO PORTAL DE PINARES (COMUNA 1)								**$ 32.918.632**

3-SALON COMUNAL BARRIO CIUDADELA DEL SOL (COMUNA 3)								
3,1		X	CUBIERTA LAMINA DE ZINC	M2	8	$ 33.052	$ 43.960	$ 351.677
3,2		X	DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR	M2	8	$ 6.131	$ 8.154	$ 65.236
3,3		X	DEMOLICION MUROS ,15 SIN RETIRO	M2	10	$ 7.340	$ 9.762	$ 97.617
3,4		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	140	$ 19.761	$ 26.283	$ 3.679.557
3,5		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	60	$ 19.761	$ 26.283	$ 1.576.953
3,6		X	ESMALTE REJA METALICA	M2	6	$ 19.478	$ 25.905	$ 155.432
3,7		X	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	8	$ 16.454	$ 21.883	$ 175.068
3,8		X	ESMALTE SOBRE MARCOS LAMINAS Inc. Preparación de superficie	ML	46	$ 32.902	$ 43.759	$ 2.012.927
3,9		X	MURO LADRILLO FAROL RY	M2	10	$ 41.328	$ 54.966	$ 549.664
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO CIUDADELA DEL SOL (COMUNA 3)								**$ 8.664.131**

4-SALON COMUNAL BARRIO EL PLACER (COMUNA 3)								
4,1		X	EXCAVACION A MANO MATERIAL COMUN 0-2 MTS, SIN RETIRO	M3	52	$ 26.016	$ 34.601	$ 1.799.271
4,2		X	SOLADO CONCRETO 1.3.6 E: 0,05	M2	24	$ 25.802	$ 34.317	$ 823.600
4,3		X	DEMOLICION REVOQUE ALTURA MENOR A 2,5 m	M2	50	$ 5.420	$ 7.209	$ 360.430
4,4		X	REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	50	$ 25.385	$ 33.762	$ 1.688.103
4,5		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	50	$ 12.598	$ 16.756	$ 837.777
4,6		X	GEOTEXTIL NO TEJIDO, REF. 1600	M2	48	$ 6.970	$ 9.270	$ 444.965
4,7		X	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PARA SUBDRENES D=3" INCLY EXCAVACION PARA LLORADEROS	ML	14	$ 53.567	$ 71.244	$ 997.418
4,8		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL FILTRANTE	M3	55	$ 136.953	$ 182.147	$ 10.018.112

4,9			CANAL EN CONCRETO E=0.10, A=0.30 , H=0.40	ML	12	$ 123.448	$ 164.186	$ 1.970.230
4.10		X	RETIRO DE SOBRANTES	M3	50	$ 33.104	$ 44.028	$ 2.201.416
4.11		X	DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR	M2	40	$ 6.131	$ 8.154	$ 326.180
4.12		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO ONDULADA P.7 inc. Amarras, gancho y sellante	M2	40	$ 56.040	$ 74.533	$ 2.981.338
4.13		X	CABALLETE ARTICULADO	ML	18	$ 49.708	$ 66.112	$ 1.190.021
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO EL PLACER (COMUNA 3)								**$ 25.638.861**

5-SALON COMUNAL BARRIO LOS ANDES (COMUNA 6)								
5,1		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA PLASTICA P.7 inc. Tornillo de fijación	M2	29	$ 56.040	$ 74.533	$ 2.161.470
5,2		X	DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR	M2	29	$ 6.131	$ 8.154	$ 236.480
5,3		X	MORTERO 1:2	M3	1	$ 540.576	$ 718.966	$ 718.966
5,4		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	150	$ 19.761	$ 26.283	$ 3.942.383
5,5		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	140	$ 12.598	$ 16.756	$ 2.345.775
5,6		X	ESMALTE REJA METALICA	M2	12	$ 19.478	$ 25.905	$ 310.864
5,7		X	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	8	$ 16.454	$ 21.883	$ 175.068
5,8		X	LAMPARA 2*48 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6	$ 146.732	$ 195.154	$ 1.170.921
5,9		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	65	$ 24.091	$ 32.041	$ 2.082.667
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO LOS ANDES (COMUNA 6)								**$ 13.144.594**

6-SALON COMUNAL BARRIO PROVIDENCIA (COMUNA 10)								
6,1		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	80	$ 24.091	$ 32.041	$ 2.563.282
6,2		X	ESMALTE REJA METALICA	M2	30	$ 19.478	$ 25.905	$ 777.161
6,3		X	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	60	$ 74.565	$ 99.171	$ 5.950.250
6,4		X	LUMINARIA LED DE INSCRUSTAR, 8" 18W	UND	5	$ 49.158	$ 65.380	$ 326.901
6,5		X	ESMALTE SOBRE MARCOS LAMINAS Inc. Preparación de superficie	M2	25	$ 32.902	$ 43.759	$ 1.093.982

6,6		X	DESMONTE DE VENTANA	UN D	3	$ 14.453	$ 19.222	$ 57.667
6,7		X	DEMOLICION MUROS ,15 SIN RETIRO	M2	3	$ 7.340	$ 9.762	$ 29.285
6,8		X	DINTEL CCTO 15*20 INC. REFUERZO	ML	8	$ 90.627	$ 120.534	$ 964.271
6,9		X	PUERTA COMPLETA EN LAMINA /C.22 (0,60-0,9*2) INC. MARCO +PINTURA+CHAPA+PASADOR	UN D	1	$ 635.392	$ 845.071	$ 845.071
6,10		X	MURO LADRILLO VISTA	M2	8	$ 111.560	$ 148.375	$ 1.186.998
6,12		X	ANDEN EN CONCRETO 21 MPa. 1:2:3 e= 10 CM Inc. 10 cm de Afirmado	M2	10	$ 89.314	$ 118.788	$ 1.187.876
6,13		X	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO M2	M2	10	$ 1.624	$ 2.160	$ 21.599
6,14		X	SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA TIPO INVIAS	M3	2	$ 140.680	$ 187.104	$ 374.209
6,15		X	NIVELACION, CONFORMACIÓN Y COMPACATACIÓN DE SUBRASANTE	M2	10	$ 3.123	$ 4.154	$ 41.536
6,15		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	180	$ 12.598	$ 16.756	$ 3.015.996
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO PROVIDENCIA (COMUNA 10)								**$ 18.436.084**

7-SALON COMUNAL BARRIO LA UNION (COMUNA 5)								
7,1		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	120	$ 24.091	$ 32.041	$ 3.844.924
7,2		X	DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal	M2	120	$ 4.379	$ 5.825	$ 698.957
7,3		X	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	120	$ 74.565	$ 99.171	$ 11.900.499
7,4		X	LUMINARIA LED DE INSCRUSTAR, 8" 18W	UN D	10	$ 49.158	$ 65.380	$ 653.801
7,5		X	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	10	$ 16.454	$ 21.883	$ 218.834
7,6		X	PUERTA TAMB/TRIPLEX 0.65 A 0,90 C/CHAPA SUM E INST	UN D	1	$ 426.376	$ 567.080	$ 567.080
7,7		X	DESMONTE DE MUROS DIVISORIOS	ML	12	$ 6.057	$ 8.056	$ 96.670
7,8		X	MURO EN PLACA DE YESO 1/2" - 2 CARAS (NO INC. PINTURA)- e= 11,54CM	M2	15	$ 94.408	$ 125.563	$ 1.883.440
7,9		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	80	$ 19.761	$ 26.283	$ 2.102.604
7.10		X	ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante	M2	110	$ 29.556	$ 39.309	$ 4.324.030
7.11		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO 4MM INC. SELLANTE EN POLIURETANO	M2	8	$ 54.200	$ 72.086	$ 576.688
7.12		X	LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m	M2	100	$ 1.379	$ 1.834	$ 183.407
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UN D	1	$ 449.252	$ 597.505	$ 597.505

7.13		X	MANTENIMIENTO DE MESON GRANITO (RESANE, PULIDA, BRILLADA, AJUSTE DE APARATO) INC. EQUIPOS E INSUMOS	M2	3	$ 32.879	$ 43.729	$ 131.187
			ENCHAPE PAREDES	M2	11	$ 70.279	$ 93.470	$ 1.028.175
7.14		X	POCETA LAVATRAPEROS EN ACERO INOX SOCODA	und	1	$ 2.995.572	$ 3.984.111	$ 3.984.111
7.15		X	PUERTA EN NOGAL 0,6-0,9 M CON MARCO Y CHAPA	UN	1	$ 711.856	$ 946.768	$ 946.768
7.16		X	PUERTA DOBLE C,20 DE 2,00*2,20	UN	1	$ 977.220	$ 1.299.703	$ 1.299.703
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO LA UNION (COMUNA 5)								**$ 35.038.383**

37

8-SALON COMUNAL BARRIO SANTANDER (COMUNA 4)								
8,1		X	DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal	M2	30	$ 4.379	$ 5.825	$ 174.739
8,2		X	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	30	$ 74.565	$ 99.171	$ 2.975.125
8,3		X	DEMOLICION REVOQUE ALTURA MENOR A 2,5 m	M2	85	$ 11.434	$ 15.207	$ 1.292.624
8,4		X	REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	85	$ 25.385	$ 33.762	$ 2.869.792
8,5		X	ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante	M2	85	$ 29.556	$ 39.309	$ 3.341.296
8,6		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	85	$ 12.598	$ 16.756	$ 1.424.220
8,7		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	168	$ 19.761	$ 26.283	$ 4.415.469
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO SANTANDER (COMUNA 4)								**$ 16.493.265**

9-SALON COMUNAL BARRIO GENESIS (COMUNA 1)								
9.1		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	60	$ 24.091	$ 32.041	$ 1.922.462
9.2		X	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	100	$ 9.648	$ 12.832	$ 1.283.190
9.3		X	ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante	M2	120	$ 29.556	$ 39.309	$ 4.717.124
9.4		X	LUMINARIA LED DE INSCRUSTAR, 8" 18W	UND	4	$ 49.158	$ 65.380	$ 261.521
9.5		X	ESMALTE SOBRE MARCOS LAMINAS Inc. Preparación de superficie	M2	30	$ 32.902	$ 43.759	$ 1.312.779
9.6		X	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	12	$ 16.454	$ 21.883	$ 262.601
9.7		X	REVISIÓN Y REPOSICION DE PUNTOS ELECTRICOS	UN	10	$ 58.470	$ 77.765	$ 777.651
9.8		X	LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m	M2	120	$ 1.379	$ 1.834	$ 220.088
9.9		X	POCETA LAVATRAPEROS EN ACERO INOX SOCODA	und	1	$ 2.995.572	$ 3.984.111	$ 3.984.111

SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIOGENESIS (COMUNA 1)	**$ 14.741.527**

10-SALON COMUNAL BARRIO LA FACHADA 3 ETAPAS 1 Y 2 (COMUNA 2)								
10.1		X	LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m	M2	60	$ 1.379	$ 1.834	$ 110.044
10.2		X	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	80	$ 9.648	$ 12.832	$ 1.026.552
10.3		X	CONCERTINA DE SEGURIDAD DE DIAMTERO 30 CM	ML	60	$ 31.023	$ 41.261	$ 2.475.635
10.4		X	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	12	$ 16.454	$ 21.883	$ 262.601
10.5		X	ESMALTE SOBRE MARCOS LAMINAS Inc. Preparación de superficie	M2	6	$ 32.902	$ 43.759	$ 262.556
10.6		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO 4MM INC. SELLANTE EN POLIURETANO	UND	20	$ 54.200	$ 72.086	$ 1.441.720
10.7		X	LUMINARIA LED DE INSCRUSTAR, 8" 18W	UND	4	$ 49.158	$ 65.380	$ 261.521
10.8			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UND	1	$ 449.252	$ 597.505	$ 597.505
10.9		X	DIVISION EN ALUMINIO PARA BAÑOS LINEA ECONOMICA ALTURA 1,8 m Incluye marco en aluminio anodizado, pasador interno, manijas interior y exterior y todos los elementos necesarios para su correcto montaje	UN	2	$ 384.031	$ 510.761	$ 1.021.522
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO LA FACHADA 3 ETAPAS 1 Y 2 (COMUNA 2)								**$ 7.459.656**

11-SALON COMUNAL SAN JOSÉ Y BOSQUE (COMUNA 6)								
11.1		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	60	$ 24.091	$ 32.041	$ 1.922.462
11.2			CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	80	$ 74.565	$ 99.171	$ 7.933.716
11.3		X	ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante	M2	90	$ 29.556	$ 39.309	$ 3.537.842
11.4		X	REVISIÓN Y REPOSICION DE PUNTOS ELECTRICOS	UND	6	$ 58.470	$ 77.765	$ 466.591
11.5		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE	M2	272	$ 12.598	$ 16.755	$ 4.557.452
11.6		X	CUNETAS EN CONCRETO de 21 MPa. LD = 0.98 m e=10 cm	ML	9	$ 92.668	$ 123.248	$ 1.109.233
11.7			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.	ML	36	$ 99.899	$ 132.865	$ 4.783.146
SUB TOTAL SALON COMUNALSAN JOSÉ Y BOSQUE (COMUNA 6)								**$ 24.310.442**

12-SALON COMUNAL BARRIO QUINTAS DE LOS ANDES (COMUNA 6)								
12,1			RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	65	$ 24.091	$ 32.041	$ 2.082.667
12.2			CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	65	$ 74.565	$ 99.171	$ 6.446.144

12.3		X	REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	20	$ 25.385	$ 33.762	$ 675.241
12.4		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	24	$ 19.761	$ 26.282	$ 630.771
12.5		X	ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante	M2	140	$ 29.556	$ 39.309	$ 5.503.310
12.6			PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE	M2	140	$ 12.598	$ 16.755	$ 2.345.748
12.7			ENCHAPE PAREDES (INCLY MORTERO DE 2 CMS)	M2	30	$ 85.048	$ 113.113	$ 3.393.404
12.8		X	CANAL EN CONCRETO E=0.10, A=0.30 , H=0.40	M2	25	$ 123.448	$ 164.186	$ 4.104.646
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO LOS ANDES (COMUNA 6)								**$ 25.181.932**

39

13- SALON COMUNAL BARRIO LA PAVONA(COMUNA 6)								
13.1		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	60	$ 24.091	$ 32.041	$ 1.922.462
13.2			CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	60	$ 74.565	$ 99.171	$ 5.950.287
13.3		X	REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES	ML	50	$ 25.385	$ 33.762	$ 1.688.103
13.4		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE RESERVA CILÍNDRICO DE 5.000 LITROS INC. Accesorios y griferia para su correcta intalacion y funcionamiento	UND	1	$ 3.160.568	$ 4.203.556	$ 4.203.556
13.5		X	RAMPA EN CONCRETO 21 MPA e=15 CMS	M2	1,65	$ 6.883	$ 9.154	$ 15.104
13.6		X	MUROS DE CONTENCION S/H Eprom.=(0.20), CON PLASTICO, FORMALETA UNA CARA	M3	0,4	$ 1.141.132	$ 1.517.706	$ 607.082
13.7			PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE	UND	128	$ 12.598	$ 16.755	$ 2.144.684
13.8		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UND	1	$ 449.252	$ 597.505	$ 597.505
SUB TOTAL SALON COMUNAL LA PAVONA (COMUNA 6)								**$ 17.128.782**

14-SALON COMUNAL BARRIO TERRANOVA EL ALBA(COMUNA 8)								
14.1		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	65	$ 24.091	$ 32.041	$ 2.082.667
14.2			CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	65	$ 74.565	$ 99.171	$ 6.446.144
14.3		X	REJILLA - SIFON DE PISO 2"	M2	2	$ 32.458	$ 43.169	$ 86.338
14.4		X	ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante	M2	130	$ 29.556	$ 39.309	$ 5.110.217
14.5			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.	M2	95	$ 99.899	$ 132.866	$ 12.622.239
14.6			PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	130	$ 12.598	$ 16.755	$ 2.178.194
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO TERRANOVA EL ALBA (COMUNA 8)								**$ 28.525.799**

15-SALON COMUNAL BARRIO VILLA CAROLINA (COMUNA 6)								
15.1		X	DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR	M2	40	$ 6.131	$ 8.154	$ 326.169
15.2			CUBIERTA EN TEJA POLICARBONATO INC. Tornillos de	M2	40	$ 65.928	$ 87.684	$ 3.507.370

			fijación					
15.3			CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	40	$ 74.565	$ 99.171	$ 3.966.858
15.4		X	PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE	M2	40	$ 67.540	$ 89.828	$ 3.593.128
15.5		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	83	$ 19.761	$ 26.282	$ 2.181.417
15.6			PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	85	$ 12.598	$ 16.755	$ 1.424.204
15.7			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UND	1	$ 449.252	$ 597.505	$ 597.505
15.8		X	REVISIÓN Y REPOSICION DE PUNTOS ELECTRICOS	UND	6	$ 58.470	$ 77.765	$ 466.591
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO VILLA CAROLINA (COMUNA 6)								**$ 16.063.241**

16- SALON COMUNALBARRIO CAÑAS GORDAS(COMUNA 1)								
16.1		X	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	20	$ 16.454	$ 21.884	$ 437.676
16.2		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UND	1	$ 449.252	$ 597.505	$ 597.505
16.3			LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE (SENCILLO) INC. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA	UND	1	$ 190.256	$ 253.040	$ 253.040
16.4			GRIFO EXTENSION TELEFONO ANTIVANDALICA	UND	1	$ 81.090	$ 107.850	$ 107.850
16.5		X	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	110	$ 9.648	$ 12.832	$ 1.411.502
16.6		X	LUMINARIA LED DE INSCRUSTAR, 8" 18W	UND	6	$ 49.158	$ 65.380	$ 392.281
16.7		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	90	$ 12.598	$ 16.755	$ 1.507.981
16.8			DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal	M2	68	$ 4.379	$ 5.824	$ 396.037
16.9			ESMALTE REJA METALICA	M2	8	$ 19.478	$ 25.906	$ 207.246
16.10			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO 4MM INC. SELLANTE EN POLIURETANO	M2	10	$ 54.200	$ 72.086	$ 720.860
SUB TOTAL SALON COMUNAL CAÑAS GORDAS (COMUNA 1)								**$ 6.031.978**

17-SALON COMUNAL BARRIO BRASILIA NUEVA (COMUNA 4)								
17.1		X	DESMONTE CIELO RASO Inc. Desmonte de la estructura del cielo raso y el acarreo horizontal	M2	25	$ 4.379	$ 5.824	$ 145.602
17.2		X	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	25	$ 74.565	$ 99.171	$ 2.479.286
17.3		X	DEMOLICION REVOQUE ALTURA MENOR A 2,5 m	M2	77	$ 25.385	$ 33.762	$ 2.599.678
17.4		X	REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	77	$ 25.385	$ 33.762	$ 2.599.678
17.5			PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	77	$ 12.598	$ 16.755	$ 1.290.161
17.6		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	160	$ 19.761	$ 26.282	$ 4.205.141
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO BRASILIA NUEVA (COMUNA 4)								**$ 13.319.546**

18-SALON COMUNA- BARRIO GUAYAQUIL ALTO(COMUNA 7)								
18.1		X	LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m	M2	120	$ 1.379	$ 1.834	$ 220.088
18.2		X	ALFAGIA EN LAMINA CAL 22 S= 0.30 M	ML	6	$ 35.820	$ 47.641	$ 285.845
18.3		X	BAJANTE A. LLUVIAS 4" PVC	ML	12	$ 55.291	$ 73.537	$ 882.444
18.4		X	CABALLETE ARTICULADO	ML	7	$ 49.708	$ 66.112	$ 462.781

18.5		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA C.22 LD=110 cm Inc. Soportes	ML	12	$ 114.917	$ 152.840	$ 1.834.079
18.6		X	CLARABOYA INC. VIDRIO	UND	4	$ 131.811	$ 175.309	$ 701.235
18.7		X	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	M2	60	$ 42.800	$ 56.924	$ 3.415.440
18.8		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO ONDULADA P.7 inc. Amarras, gancho y sellante	M2	60	$ 56.040	$ 74.533	$ 4.471.992
18.9		X	FLANCHE EN LAMINA DE ZINC C.16	ML	30	$ 17.112	$ 22.759	$ 682.769
18.10			CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	60	$ 74.565	$ 99.171	$ 5.950.287
18.11		X	REINSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS	UN	3	$ 38.940	$ 51.790	$ 155.371
18.12		X	LAVAMANOS LINEA INSTITUCIONAL ECONOMICA INC. SUMINSTRO E INSTALACION DE GRIFERIA	UN	2	$ 195.675	$ 260.248	$ 520.496
18.13			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UN	2	$ 449.252	$ 597.505	$ 1.195.010
18.14		X	PUNTO ILUMINACIÓN EN EMT INCLUYE PANEL LED CIRCULAR DE 8" 18W (CABLE BAJO EN HALOGENOS)	UN	6	$ 127.839	$ 170.026	$ 1.020.155
18.15			PUNTO INTERRUPTOR SENCILLO	UN	4	$ 78.841	$ 104.859	$ 419.434
18.16		X	REVISIÓN Y REPOSICION DE PUNTOS ELECTRICOS	UN	20	$ 58.470	$ 77.765	$ 1.555.302
18.17		X	ENCHAPE PAREDES	M2	24	$ 70.279	$ 93.471	$ 2.243.306
18.18			PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE	M2	5	$ 67.540	$ 89.828	$ 449.141
18.19			INCRUSTACIONES PARA BAÑO	JGO	2	$ 249.454	$ 331.774	$ 663.548
18.20			GRIFERIA ANTIVANDALICA TIPO PUSH	UN	2	$ 249.890	$ 332.354	$ 664.707
18.21			IMPER/FACHADAS	M2	18	$ 24.645	$ 32.778	$ 590.001
18.22			IMPERMEABILIZACION CULATA	M2	30	$ 30.844	$ 41.023	$ 1.230.676
18.23			PUERTA EN NOGAL 0,6-0,9 M CON MARCO Y CHAPA	UN	2	$ 711.856	$ 946.768	$ 1.893.537
18.24			ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	7	$ 16.454	$ 21.884	$ 153.187
18.25			ESMALTE REJA METALICA	M2	4	$ 19.478	$ 25.906	$ 103.623
18.26			ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	60	$ 19.761	$ 26.282	$ 1.576.928
18.27			RETIRO DE SOBRANTES	M3	10	$ 33.104	$ 44.028	$ 440.283
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO GUAYAQUIL ALTO (COMUNA 7)								**$ 33.781.664**

19-SALON COMUNAL BARRIO EL JUBILEO (COMUNA 8)								
19.1		X	DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR	M2	65	$ 6.131	$ 8.154	$ 530.025
19.2		X	CUBIERTA EN TEJA POLICARBONATO INC. Tornillos de fijación	M2	65	$ 65.928	$ 87.684	$ 5.699.476
19.3			CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	65	$ 74.565	$ 99.171	$ 6.446.144
19.4		X	LIMPIEZA DE CUNETA A MANO	M2	34	$ 2.366	$ 3.147	$ 106.985
19.5		X	LIMPIEZA VIGA CANAL	M2	34	$ 3.038	$ 4.041	$ 137.381
19.6			PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE	M2	65	$ 67.540	$ 89.828	$ 5.838.833
19.7			PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m	M2	100	$ 12.598	$ 16.755	$ 1.675.534
19.8		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	95	$ 19.761	$ 26.282	$ 2.496.802
19.9			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.	M2	40	$ 99.899	$ 132.865	$ 5.314.606

SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO EL JUBILEO (COMUNA 8)	$ 28.245.787

20-SALON COMUNAL BARRIO LA LINDA (COMUNA 1)								
20,1		X	VENTANA LAMINA PINT , CAL 20 , NO INC.VIDRIO 4 MM	M2	16	$ 158.458	$ 210.749	$ 3.338.262
20,2		X	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	34	$ 74.565	$ 99.171	$ 3.387.697
20,3			VIGA CIMENTACION 30*30 EN CONCRETO DE 21 Mpa S/H (sin formaleta)	ML	12	$ 67.225	$ 89.409	$ 1.055.028
20,4		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	34	$ 24.091	$ 32.041	$ 1.094.522
20,5		X	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.	ML	23	$ 99.899	$ 132.865	$ 3.093.101
20,6			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA PLASTICA P.7 inc. Tornillo de fijación	M2	47	$ 59.079	$ 78.575	$ 3.660.027
20,7			COLUMNA METALICA DE 10X10X0.80M	UND	12	$ 29.854	$ 39.706	$ 476.470
20,8		X	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	M2	47	$ 42.800	$ 56.924	$ 2.651.520
20,9			ACOMETIDA PVC 1/2" (5 ML)	UND	1	$ 130.318	$ 173.323	$ 173.323
20,1			LAMPARA EN PANEL LED CIRCULAR DE 8" 24W (CABLE BAJO EN HALOGENOS)	UND	8	$ 50.942	$ 67.753	$ 542.023
20,11			PUNTO ELECTRICO TOMA CORRIENTE INC. TUBERIA Y CABLEADO PROM 3m	UND	6	$ 86.887	$ 115.560	$ 693.358
20,12			PUNTO INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1	$ 78.841	$ 104.859	$ 104.859
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIOLA LINDA (COMUNA 1)								$ 20.270.188

21-SALON COMUNA- BARRIO LA ISABELA (COMUNA 1)								
21.1		X	DEMOLICION MUROS ,15 SIN RETIRO	M2	9	$ 7.340	$ 9.762	$ 86.688
21.2		X	DESMONTE DE CANAL EN LÁMINA	ML	12	$ 4.517	$ 6.008	$ 70.409
21.3		X	DEMOLICION MESON DE COCINA. SIN RETIRO	M2	1	$ 13.550	$ 18.022	$ 21.626
21.4		X	DEMOLICION MESON DE COCINA. SIN RETIRO	UND	1	$ 13.550	$ 18.022	$ 18.022
21.5		X	DESMONTE DUCHA O ACCESORIOS	M2	1	$ 7.571	$ 10.069	$ 10.069
21.6		X	DESMONTE RED HIDRAULICO/PTO Inc. Sellado de punto	UND	3	$ 1.848	$ 2.458	$ 7.374
21.7		X	DESMONTE RED SANITARIO/PTO	UND	7	$ 27.701	$ 36.842	$ 257.896
21.8		X	ENCHAPE PAREDES	M2	5	$ 70.279	$ 93.471	$ 467.355
21.9		X	ORINAL INSTITUCIONAL INC. GRIFERIA TIPO PUSH	UND	8	$ 492.650	$ 655.225	$ 5.241.796
21.10			CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	20	$ 74.565	$ 99.171	$ 1.983.429
21.11		X	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA DE 0,6 A 0,9 m DE ANCHO Y HASTA 2,2 DE ALTO INC. MARCO, CERRADURA Y PINTURA	UND	10	$ 551.063	$ 732.914	$ 7.329.138
21.12		X	DESMONTE DE CANAL EN LÁMINA	ML	12	$ 4.517	$ 6.008	$ 72.091
21.13			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA C.22 LD=110 cm Inc. Soportes	ML	8	$ 114.917	$ 152.840	$ 1.222.719
21.14		X	PUNTO ELECTRICO TOMA CORRIENTE INC. TUBERIA Y CABLEADO PROM 3m	UND	32	$ 86.887	$ 115.560	$ 3.697.911
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIOLA ISABELA (COMUNA 1)								$ 20.486.524

22- SALON COMUNAL BARRIO VILLA DE LAS AMERICAS (COMUNA 6)								
22.1		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	67	$ 24.091	$ 32.041	$ 2.146.749
22.2		X	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	KG	8	$ 42.800	$ 56.924	$ 455.392
22.3		X	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2 MM Inc. Ganchos, Tornillos y demas accesorios requeridos para su correcta instalación	M2	8	$ 65.754	$ 87.453	$ 699.623
22.4		X	LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m	M2	140	$ 1.379	$ 1.834	$ 256.770
22.5		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE	M2	140	$ 12.598	$ 16.755	$ 2.345.748
22.6		X	DEMOLICION REVOQUE ALTURA MENOR A 2,5 m	M2	140	$ 5.420	$ 7.209	$ 1.009.204
22.7		X	REVOQUE LISO MUROS EN MORTERO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	140	$ 24.573	$ 32.682	$ 4.575.439
22.8		X	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	140	$ 19.761	$ 26.282	$ 3.679.498
22.9		X	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M2	12	$ 26.857	$ 35.720	$ 428.638
22.10			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.	ML	23	$ 99.899	$ 132.865	$ 3.055.899
22.11		X	CONCERTINA DE SEGURIDAD DE DIAMTERO 30 CM	ML	23	$ 31.023	$ 41.261	$ 948.994
22.12		X	CUNETAS EN CONCRETO de 21 MPa. LD = 0.98 m e=10 cm	ML	34	$ 92.668	$ 123.248	$ 4.190.436
22.13			LAMPARA 2*48 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6	$ 146.732	$ 195.154	$ 1.170.921
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO VILLA DE LAS AMERICAS (COMUNA 6)								**$ 24.963.309**

23- SALON COMUNAL BARRIO MONTE BLANCO (COMUNA 6)								
23.1		X	LAVADO MUROS HIDROLAVADORA ALTURAS ENTRE 0 A 2,5 m	M2	36	$ 1.379	$ 1.834	$ 66.027
23.2		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE	M2	36	$ 12.598	$ 16.756	$ 603.199
23.3		X	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M2	2	$ 26.857	$ 35.720	$ 71.440
23.4		X	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	UND	1	$ 18.067	$ 24.029	$ 24.029
23.5		X	DEMOLICION MUROS ,15 SIN RETIRO	M2	12	$ 7.340	$ 9.762	$ 117.140
23.6		X	DEMOLICION PLACAS PISO HASTA 10 cm de espesor	M2	85	$ 11.045	$ 14.690	$ 1.248.637
23.7		X	RETIRO DE SOBRANTES	M3	10	$ 33.104	$ 44.028	$ 440.283
23.8		X	NIVELACION, RECEBO Y ALISTADO	M2	85	$ 19.202	$ 25.539	$ 2.170.786
23.9		X	PISO EN CERÁMICA (INCLUYE MORTERO PISO de 4 cm)	M2	85	$ 93.142	$ 123.879	$ 10.529.703
23.10			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.	ML	67	$ 99.899	$ 132.865	$ 8.901.966
23.11		X	CONCERTINA DE SEGURIDAD DE DIAMTERO 30 CM	ML	67	$ 31.023	$ 41.261	$ 2.764.460
23.12		X	LAMPARA 2*48 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6	$ 146.732	$ 195.154	$ 1.170.921
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO MONTE BLANCO (COMUNA 6)								**$ 28.108.591**

24- SALON COMUNAL URBANIZACION CENTENERIO (COMUNA 8)								
24.1		X	ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante	M2	175	$ 29.556	$ 39.309	$ 6.879.139
24.2		X	LIMPIEZA VIGA CANAL	ML	30	$ 3.038	$ 4.041	$ 121.219
24.3		X	LIMPIEZA DE CUNETA A MANO	ML	30	$ 2.366	$ 3.147	$ 94.399
24.4			REVISIÓN Y REPOSICION DE PUNTOS ELECTRICOS	UND	6	$ 58.470	$ 77.765	$ 466.591
24.5			ENCHAPE PAREDES (SOCALO)	M2	40	$ 70.279	$ 93.470	$ 3.738.819
24.6			DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR	M2	140	$ 6.131	$ 8.154	$ 1.141.630
24.7			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO ONDULADA P.7 inc. Amarras, gancho y sellante	M2	140	$ 56.040	$ 74.533	$ 10.434.683
24.8		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE	M2	175	$ 12.598	$ 16.756	$ 2.932.218
SUB TOTAL SALON COMUNAL URBANIZACION CENTENERIO (COMUNA 8)								**$ 25.808.697**

25- SALON COMUNAL BARRIO NUEVO BERLIN (COMUNA 8)								
25.1		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	60	$ 24.091	$ 32.041	$ 1.922.462
25.2			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UND	1	$ 449.252	$ 597.505	$ 597.505
25.3		X	ACABADO EN GRANIPLAST Inc. Impermeabilizante	M2	55	$ 29.556	$ 39.309	$ 2.162.015
25.4		X	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	55	$ 9.648	$ 12.832	$ 705.755
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO NUEVO BERLIN (COMUNA 8)								**$ 5.387.737**

26- SALON COMUNAL BARRIO LA DIVISA (COMUNA 8)								
26.1			DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O SIMILAR	M2	80	$ 6.131	$ 8.154	$ 652.360
26.2		X	CERCHA METALICA CAL.18/ANT-PINT	ML	80	$ 14.416	$ 19.173	$ 1.533.862
26.3			CUBIERTA EN TEJA POLICARBONATO INC. Tornillos de fijación	M2	80	$ 65.928	$ 87.684	$ 7.014.722
26.4			DESMONTE DE CANAL EN LÁMINA	M2	11	$ 4.517	$ 6.008	$ 66.084
26.5			SUMINISTRO E INTALACIÓN DE CANAL EN PVC DE 3"	M2	11	$ 67.322	$ 89.538	$ 984.921
26.6			DESMONTE RED SANITARIO/PTO	UND	1	$ 14.453	$ 19.222	$ 19.222
26.7			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UND	1	$ 449.252	$ 597.505	$ 597.505
26.8			ENCHAPE PAREDES	M2	7	$ 70.279	$ 93.470	$ 654.293
26.9			PISO EN CERÁMICA (INCLUYE MORTERO PISO de 4 cm)	M2	69	$ 93.142	$ 123.879	$ 8.547.641
26.10			MURO LADRILLO FAROL RY	M2	7	$ 41.328	$ 54.966	$ 384.765
26.11		X	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M2	10	$ 26.857	$ 35.720	$ 357.198
26.12			PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES		85	$ 9.648	$ 12.832	$ 1.090.712
26.13			ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	5	$ 16.454	$ 21.883	$ 109.417
26.14		X	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR A TRES MANOS h < 2,5 m SOBRE CONCRETO O REVOQUE	M2	60	$ 12.598	$ 16.756	$ 1.005.332

MUNICIPIO DE ARMENIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ESTUDIOS DEL SECTOR

26.15			RAMPA EN CONCRETO 21 Mpa. A=0.90 M DN=0.20M	ML	2	$ 489.579	$ 651.140	$ 1.302.281
26.16			LAVADO ANDEN CON HIDROLAVADORA	M2	20	$ 1.379	$ 1.834	$ 36.681
26.17			RETIRO DE SOBRANTES	M3	10	$ 33.104	$ 44.028	$ 440.283
SUB TOTAL SALON COMUNALBARRIO LA DIVISA (COMUNA 8)								**$ 24.797.281**

45

27- SALON COMUNAL BARRIO EL LIMONAR (COMUNA 8)								
27.1		X	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	105	$ 24.091	$ 32.041	$ 3.364.308
27.2		X	CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	105	$ 74.565	$ 99.171	$ 10.412.937
27.3			DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	2	$ 27.101	$ 36.044	$ 72.089
27.4		X	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UND	2	$ 449.252	$ 597.505	$ 1.195.011
27.5			MURO LADRILLO FAROL RY	M2	30	$ 41.328	$ 54.966	$ 1.648.993
27.6			PUERTA EN NOGAL 0,6-0,9 M CON MARCO Y CHAPA	UND	1	$ 711.856	$ 946.768	$ 946.768
27.7			RETIRO DE SOBRANTES	M3	15	$ 33.104	$ 44.028	$ 660.425
SUB TOTAL SALON COMUNALBARRIO EL LIMONAR (COMUNA 8)								**$ 18.300.531**

28- SALON COMUNAL BARRIO MONTE BLANCO III (COMUNA 6)								
28.1			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA OJO DE 2" X 2" H = 1.8 m. Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.	ML	135	$ 99.899	$ 132.865	$ 17.936.797
28.2		X	PUERTA EN MALLA ESLABONADA DE 1.4M X 2.0M	UND	2	$ 2.673.504	$ 3.555.760	$ 7.111.521
28.3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO LINEA ECONOMICA INC. Griferia	UND	1	$ 449.252	$ 597.505	$ 597.505
28.4			RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	100	$ 24.091	$ 32.041	$ 3.204.103
28.5			PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE	M2	81	$ 67.540	$ 89.828	$ 7.276.084
28.6			CERCHA METALICA CAL.18/ANT-PINT	ML	55	$ 14.416	$ 19.173	$ 1.054.530
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO MONTE BLANCO III (COMUNA 6)								**$ 37.180.540**

29- SALON COMUNAL BARRIO GUADUALES DE LA VILLA (COMUNA 1)								
29.1			RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. Inc. Rectificacion de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposición de tejas en mal estado (hasta 20%)	M2	75	$ 24.091	$ 32.041	$ 2.403.077
29.2			MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M2	10	$ 26.857	$ 35.720	$ 357.198
29.3			LIMPIEZA VIGA CANAL	ML	8	$ 3.038	$ 4.041	$ 32.325
29.4			IMPERMEABILIZACION VIGA CANAL AD<= 1m	ML	8	$ 46.996	$ 62.505	$ 500.037
29.5			PUERTA DOBLE C,20 DE 2,00*2,20	UND	1	$ 977.220	$ 1.299.703	$ 1.299.703
29.6			RETIRO DE SOBRANTES	M3	2	$ 33.104	$ 44.028	$ 88.057
29.7			DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	UND	1	$ 18.067	$ 24.029	$ 24.029
29.8			CIELO RASO EN PVC INC. ESTRUCTURA, TORNILLERIA	M2	72	$ 74.565	$ 99.171	$ 7.140.300

29.9			LAMPARA EN PANEL LED CIRCULAR DE 8" 24W (CABLE BAJO EN HALOGENOS)	UND	10	$ 50.942	$ 67.753	$ 677.529
29.10			PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	110	$ 9.648	$ 12.832	$ 1.411.509
SUB TOTAL SALON COMUNAL BARRIO GUADUALES DE LA VILLA (COMUNA 1)								**$ 13.256.235**

VALOR TOTAL INCLUIDO A.I.U.	**$ 611.370.187**

DISCRIMINACION DEL A.I.U		
NOTAS	**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**
NOTA 1: se debe tener en cuenta que el precio unitario incluye el valor del AIU	ADMINISTRACION = A	27%
NOTA2: cuando la fraccion decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al numero entero siguiente del peso y cuando la fracion decimal sea inferior al 5 se aproximara por defecto al numero entero por debajo	IMPREVISTOS= I	1%
NOTA 3: El A.I.U. y su discriminacion deben estar en porcentaje (%)	UTILIDAD= U	5%
NOTA 4: Los precios unitarios y los subtotales se ajustan al peso	SUBTOTAL AIU	33%

CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO
Secretario de Infraestructura

PAOLA ANDREA PARADA ARENAS
Contratista Secretaria de Infraestructura
Elaboró / Proyectó

LUZ STELLA ECHAVARRIA BELTRAN
Profesional Especializado Secretaria de Infraestructura
Revisó